Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONOBRAS/2019/1

ACTA 3 Unidad Gestora

Obra de "Reforma, ampliación y mejoras del polideportivo Elizgibela de Burlada"

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 8:00 horas del día 21 de febrero de 2019, se reúne la UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO (en adelante UGC) junto con la Secretaria y el Alcalde del Ayuntamiento se reúnen al objeto de proceder a la comprobación de la documentación exigida en la cláusula 12.5 por la empresa en cuyo favor recaerá la propuesta de adjudicación de la obra de "Derribo de la manzana y acondicionamiento de solar para aparcamiento provisional entre las calles santa Quiteria 1-3, Joaquin Azcárate 5-7-9 e Hilarión Eslava 6-8 de Burlada" en relación con el procedimiento SIMPLIFICADO tramitado al efecto.

Asisten:
-Doña Marta Peñuelas Sanchez, Arquitecta del Ayuntamiento de Burlada
-Ana Aristu Endériz, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Burlada
-Don Jose Maria Noval Galarraga, Alcalde del Ayuntamiento de Burlada
-Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

En el plazo de 7 días establecido al efecto Construcciones ERRI BERRI, SL presenta a documentación requerida en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La UGC en el presente acto comprueba la documentación presentada y la da por buena y realiza la propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES ERRI BERRI, SL . En segundo lugar la empresa Guillen Obras Y proyectos, S.L.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local, deberá hacerlo en el plazo de un mes.
La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes dela formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente acta las personas presentes en lugar y fecha indicados.

FIRMAS